

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

ADMINISTRACION MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 1.950,

Retiro, 25 MAY 2018

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.

Guerrero Ltda., Rut N° 76.251.356-0

2° Cotización de **Comercializadora y Distribuidora Pérez y**

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de materiales para reparación y mantención red eléctrica en edificio consistorial.

2° Dada la disponibilidad inmediata de **Comercializadora y Distribuidora Pérez y Guerrero Ltda., Rut N° 76.251.356-0**, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **Comercializadora y Distribuidora Pérez y Guerrero Ltda., Rut N° 76.251.356-0**, por reparación y mantención red eléctrica en edificio consistorial.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **Comercializadora y Distribuidora Pérez y Guerrero Ltda., Rut N° 76.251.356-0**, por Materiales de Construcción reparación y mantención red eléctrica en edificio consistorial, por un valor de \$926.150.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$926.150.-, Incluido IVA. A la Cuenta 22.04.012.000.001 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



ALBA IBÁÑEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas